

 NIT: 800.080.586	CONTRATACIÓN	Código:
		Versión: 3.0
		Fecha de formato: 18/08/2022
		Página 1 de 2

Segovia, 05 de septiembre de 2026.

Señor

Subdirector Administrativo

E.S.E. Hospital San Juan de Dios

Segovia, Antioquia

Asunto: Designación de supervisión

Contrato: CPS-256-2026

Contratista: NATHALY ALEXANDRA LOZA PORTILLA

Objeto: Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión como nutricionista dentro de la estrategia de atención de los equipos básicos de salud (EBS) urbanos, mediante la resolución 000436 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Segovia Antioquia.

Cordial saludo

En atención a la gestión contractual de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA, me permito informarle que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato de la referencia.

En los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, le corresponderá en calidad de supervisor(a) realizar el **seguimiento técnico, administrativo, jurídico y contable** al objeto del contrato, en especial garantizando:

- a) La verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- a) La expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- b) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- c) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

Por su parte, el artículo 84 de la misma normativa, al referirse a las facultades y deberes de los supervisores establece que, la supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 2 de 2

cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, señalando además que los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Por lo anterior, con el fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato o convenio y de los documentos que soportan la contratación.

Las funciones que le corresponden como supervisor se deben desarrollar con apego al Estatuto de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA y de las que se encuentren establecidas en el marco normativo que regule la contratación estatal.

Por lo tanto, corresponde al supervisor(a) llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato o convenio, en los términos previstos en el mismo y, en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a Gerencia, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y adoptar de manera conjunta, las acciones que correspondan.

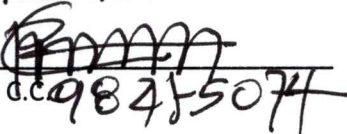
NOTA: El contrato, los documentos y estudios previos se publican en la plataforma del SECOP II, donde podrá efectuar su consulta.

Atentamente,


EDMUNDO ARTURO GOMEZ SANCHEZ
Gerente

Constancia de notificación: Fui notificado(a) de la presente designación a los 05 días del mes de septiembre del año 2026.

Firma:


C.C. 98455074

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604) 8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co